

ya Partido, dirigido Dho. Oficio aquejorando de  
facultades el Sr. Presidente mande efectuar el pago de  
los mil d. que se dicen deber a el conductor de la corre-  
pondencia Juan Garcia Martin a quien se le ma ofe-  
rindo pagarle Dha. Cantidad a fin del año proximo gan-  
so o principio de este, con los demas particulares q  
se refieren en Dho. Oficio, y visto por S. S. Dixerón: que  
ala Villa no le consta que haya semejante obligaz.  
de contribuir con la cantidad a los tercios de anual-  
tes a Dho. conductor, ni en las cuentas de propios con-  
tara partida alguna que acredite que de el caudal  
de estos propios se haya satisfecho semejante can-  
tidad, ni en el Reglamento se especifica semejante  
partida, y acreditandose ser cierta semejante contra-  
con las aprobaciones correspondientes esta pronta la  
Villa a dar satisfaccion a la cantidad q. se pide.  
Y vista esta Respuesta por el Sr. Presidente, Dixo: se le  
de certificar de ella para poder contentar al Refer-  
do Oficio

Yo firmaron S. S. de G. Coyfe =

Diego Bern. Josef Henras

Juan Lopez Somalo

Declaro

[Signature]

Balthasar Martinez

Alcalde Velazquez

Andres Macabeo

Sanchez

